



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria Pampa Grande - Tumbes -
Perú

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN N° 026-2016/UNTUMBES-FACSO-D

Tumbes, 14 de diciembre de 2016.

VISTO: El expediente N°1532, del 12 de diciembre de 2016, correspondiente a la comunicación mediante la cual el docente DR. MANUEL JOSÉ CALDERÓN GUARDADO y la estudiante BERIOSKA EVELYN GUERRA ARÉVALO, alcanzan para su aprobación el proyecto: CHOCOLATADA NAVIDEÑA A NIÑOS Y NIÑAS DE FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL CENTRO POBLADO DEL SECTOR RURAL "EL LIMÓN" DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES para su ejecución el 20 del presente, a cargo de los estudiantes del IV Ciclo de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que para el mejor cumplimiento de los fines que le son inherentes, es política institucional de la Facultad de Ciencias Sociales, facilitar la realización de las actividades que, por propia iniciativa, organizan los estudiantes de las diferentes Escuelas Profesionales de esta Facultad;

Que por lo expuesto, deviene procedente la aprobación del proyecto señalado en la referencia, cuyo objetivo deviene concordante con lo establecido en el artículo 124. de la Ley Universitaria N° 30220 y en el artículo 356. del Estatuto de esta Universidad;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo señalado en el considerando precedente, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo aquí indicado, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el proyecto: CHOCOLATADA NAVIDEÑA A NIÑOS Y NIÑAS DE FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL CENTRO POBLADO DEL SECTOR RURAL "EL LIMÓN" DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES, para su regularización el 20 de diciembre del 2016, a cargo de los estudiantes del IV Ciclo de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación.




RESOLUCIÓN N° 026-2016/UNTUMBES-FACSO-D

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR la presente Resolución, al **DR. MANUEL JOSÉ CALDERÓN GUARDADO** y a la estudiante **BERIOSKA EVELYN GUERRA ARÉVALO**, para que procedan en consecuencia.

ARTICULO TERCERO.- SOLICITAR a la Oficina General de Planeamiento, la restructuración del presupuesto analítico contenido en el proyecto aquí aprobado, a efecto de solicitar su ejecución a la instancia que corresponde.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales, el catorce de diciembre del dos mil dieciséis.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE.- (Fdo.). Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Sociales (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales.


MG. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA
Secretaría Académica de la FACSO

- C. c.
- RECTOR - VRACAD - FACSO-DET- DDET-DEPSC
- DDEPSC - Interesado - REG.TEC - HIST.ACAD - DECC
- DDH - Archivo
- AV/D.
- WJCC/Sec. Acad.
- Mariela.

